

Asunción, 25 de noviembre de 2024

**Nota DGAF/CUOC/MC N° 37/2024**

**Señores**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**  
**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin dar cumplimiento a los mandamientos del Artículo 44 de la Resolución DNCP 5695 de fecha 30 de diciembre de 2019.

Al respecto, el Departamento de Monitoreo de Contratos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, comunica a través de la presente que se ha finalizado el procedimiento de la Adenda N° 1 del Contrato DNIT N° 14/2024 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE REDES-ACI FIREPOWER; IBM DATAPOWER GATEWAY X2 APPLIANCE; STORAGE HITACHI, HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS IBM DATAPOWER; EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE PORTAL Y UNIFICACIÓN DE PORTALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" – ID. N° 441.904; el cual fue aprobado por Resolución DGAF N° 112 de fecha 14 de noviembre de 2024.

Por lo expuesto, y en base a lo mencionado precedentemente se solicita respetuosamente la difusión en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para lo cual se adjuntan las documentaciones exigidas en la legislación aplicable.



**EDGAR ORTEGA** Jefe Interino  
Dpto. de Monitoreo de Contratos